



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Proyecto Resolución
La Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Resuelve

Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación que, a través de los funcionarios que correspondan, informe a esta Cámara de Diputados acerca de las siguientes cuestiones:

- 1) El estado de avance y seguimiento del inventario de bosques nativos establecido por ley 26331. En las provincias de Chubut, Rio Negro, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego
- 2) Si existen protocolos de alerta temprana en localidades contiguas a bosques nativos según el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) y cómo actúan los brigadistas del Sistema Nacional de Manejo del Fuego (SNMF) ante un eventual incendio en esas áreas.
- 3) Cuál es el plantel básico de brigadistas de incendios necesario para el funcionamiento eficiente y el modo contractual del personal del Sistema Nacional de Manejo del Fuego, y en particular la Unidad Regional Patagonia (Chubut, Rio Negro, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego).
- 4) Cuántos proyectos de prevención y lucha contra incendios forestales se encuentran ejecutados y vigentes en las jurisdicciones mencionadas anteriormente, en el marco de los fondos establecidos por la Ley 26.331.
- 5) Qué porcentaje de bosques nativos, según el OTBN, se encuentran sujetos a medidas de prevención y manejo contra incendios forestales (cortafuegos, análisis de biomasa combustible, mapeo de fuentes de agua, vías de acceso terrestre, lacustre y aérea, cámaras/sensores detectores de humo, etc).



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Fundamentos

Sr Presidente:

Los incendios de grandes superficies de la Argentina son un flagelo que en los últimos seis meses han consumido una gran parte de nuestro territorio. A los problemas que ello genera para la vida se suman las pérdidas de vidas humanas, pérdidas materiales enormes y pérdidas incalculables de flora y fauna que inevitablemente impactarán en la calidad de vida futura de los argentinos.

Nuestro país ha establecido a partir de la ley 26331, los presupuestos mínimos para la protección de los bosques nativos. En dicha ley y en su decreto reglamentario, se establecen las pautas para la realización de un inventario de bosques nativos, el cual deberá mantenerse actualizado cada cinco años. Ello está explícitamente normado en el artículo 11, inciso d del decreto 91 del año 2009. El ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, publica en su sitio web los avances del Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos, el cual se está llevando a cabo desde Septiembre del 2015, pero no se encuentra publicado el trabajo final al respecto.

Ello no sólo dejaría a nuestro país ante una demora de más de cinco años en la conclusión del relevamiento, sino que además incumpliría con los límites temporales de 5 años establecidos por el decreto reglamentario antes mencionado, ya que el primer Inventario se realizó entre 1998 y 2005 según consta en el mismo sitio web https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/primer_inventario_nacional_-_informe_nacional_1.pdf

Conocer los inventarios de nuestros bosques y tenerlos actualizados no sólo es una excelente forma de conocer los recursos con que la Argentina cuenta, sino que también es una herramienta muy valiosa al momento de analizar los hechos que se producen sobre ellos y que generan enormes pérdidas de biodiversidad, dejando extensas porciones de tierras arrasadas. Para ello también es fundamental analizar la correcta funcionalidad de las instituciones establecidas para mitigar el impacto de los incendios y los protocolos con que se cuenta a nivel nacional.



"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

La consulta al Poder Ejecutivo se relaciona con los hechos recientemente ocurridos en las Provincias de Chubut y en menor medida en Rio Negro, donde se han sufrido incendios de grandes magnitudes en el bosque nativo de denominación andino patagónico. A diferencia de los territorios que tienen bosques implantados, como es el caso de los bosques implantados a cargo de CORFONE en la Provincia de Neuquén, y que poseen protocolos de actuación ante un siniestro, cortafuego, se realizan tareas de raleo en las que se retira material combustible innecesario para el bosque, etc, ello no ocurre con los bosques nativos, con lo cual las tareas de prevención y lucha contra el fuego en éstos últimos resulta mucho más difícil para los brigadistas y el personal de bomberos avocados a la protección de los mismos.

La magnitud de los incendios recientes en el sur de nuestro país son devastadores. Será tarea de los funcionarios correspondientes averiguar las causas de inicio de los mismos y sus responsables en caso de existir, pero ello no puede hacernos perder de vista la necesidad de contar con los instrumentos necesarios para proteger nuestros bosques nativos como son los mapas actualizados, la existencia de protocolos estandarizados para prevenir el avance del fuego y el correcto y racional uso de los insumos que se poseen para librar tan ardua tarea.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.